

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 24/2013

Acta 24/2013. En la ciudad de Montevideo, el 02 de octubre de dos mil trece, siendo la hora 14:30, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad de Certificación Electrónica (UCE), encontrándose presentes los siguientes miembros: Ing. Jorge Forcella y Esc. Alejandro Santomauro. Falta con aviso el Ing. Jorge Abín. -----
También se cuenta con la presencia de los Ings. Guillermo Dotta y Jorge Prego, el Sr. Nicolas Piquerez y la Dra. Laura Nahabetián de AGESIC. -----
La reunión fue convocada a efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:** -----

- Seguimiento expediente Administración Nacional de Correos.
- Seguimiento BSE.

Asuntos Tratados: -----

Seguimiento Expediente Administración Nacional de Correos: Se recibe el Informe de Derechos Ciudadanos y se aprueba el Proyecto de Resolución correspondiente, que resuelve no hacer lugar a la exoneración de la garantía económica prevista por el numeral 1º) del artículo 17 de la Ley N° 18.600, de 21 de setiembre de 2009 y artículo 11 del Decreto N° 436/011, de 8 de diciembre de 2011, solicitada por la Administración Nacional de Correos. Se encomienda la notificación de la misma a la Administración Nacional de Correos. -----

-

Seguimiento BSE: A partir del informe realizado acerca del régimen jurídico previsto con relación al seguro de responsabilidad civil ante los posibles reclamos por daños y perjuicios patrimoniales que pudieran efectuar los titulares de los certificados emitidos por el prestador de servicios de certificación acreditado y los terceros de buena fe, en función de lo estipulado en el documento de Condiciones Generales propuesto por el BSE, se encomienda a la Gerencia de la Unidad, efectuar las consultas correspondientes al BSE a efectos de cerrar el tema. -----

Siendo la hora dieciséis se levanta la sesión.-----

Ing. Jorge Forcella Esc. Alejandro Santomauro

Consejo Ejecutivo UCE

